

# MODERCAPITAL S.A.

Guayaquil, 16 de diciembre de 2016

**SEÑOR DON:**  
**LUIS FERNANDO GÓMEZ ROSALES**  
CIUDAD.—

De mis consideraciones;

Cúpleme poner en su conocimiento que la entonces Junta General de Socios de la compañía, en sesión celebrada el día catorce de junio de dos mil dieciséis, resolvió designar a usted como PRESIDENTE de la compañía —una vez hubiere sido legalmente transformada, según se detalla más adelante—, por el período estatutario de CINCO años.

En el ejercicio de su cargo, corresponderá a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía conjuntamente con el Vicepresidente o con el Gerente General de la compañía; y, exclusivamente en el caso de ausencia o impedimento, temporal o definitivo simultáneo de ambos funcionarios, de manera conjunta con el Gerente Corporativo.

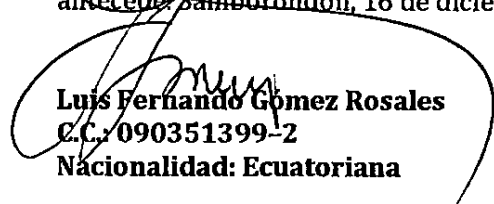
En conformidad con lo previsto en el Artículo Noveno del Estatuto Social, la simultánea ausencia o impedimento temporal o definitivo de ciertos funcionarios que, según lo previsto en el Estatuto Social faculta la conjunción de ciertos otros funcionarios para la representación legal de la compañía, se prueba frente a terceros con la declaración por escrito de los funcionarios que alegan haberse configurado la ausencia o impedimento; sin perjuicio de su responsabilidad frente a la compañía.

La compañía MODERCAPITAL S.A. se constituyó como una compañía de responsabilidad limitada denominada MODERCAPITAL Cía. Ltda., mediante escritura pública celebrada el día veintidós de enero de dos mil dieciséis, ante el Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo; escritura que fuere inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día cinco de febrero de dos mil dieciséis. Posteriormente, la compañía aumentó su capital, cambió su domicilio al cantón Samborondón, se transformó en una sociedad anónima con la actual denominación de MODERCAPITAL S.A., mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo, el día quince de junio de dos mil dieciséis; misma que fuere inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis; así como inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón, el día dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis, inscripción seiscientos cincuenta y nueve, y anotada bajo el número un mil ochocientos noventa y nueve del repertorio.

Atentamente,

  
**Beatriz Eugenia Hidalgo Rosales**  
Vicepresidente - Secretaria de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía MODERCAPITAL S.A., que antecede en Samborondón, 16 de diciembre de 2016.

  
**Luis Fernando Gomez Rosales**  
C.C.: 090351399-2  
Nacionalidad: Ecuatoriana





**TRÁMITE NÚMERO: 2981**

\*9936792VFZTNEX\*

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..**

207945

|                               |                        |
|-------------------------------|------------------------|
| <b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>  | 2039                   |
| <b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>  | 05/01/2017             |
| <b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:</b> | 9                      |
| <b>REGISTROS:</b>             | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

|                                   |                             |
|-----------------------------------|-----------------------------|
| <b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>     | MODERCAPITAL S.A.           |
| <b>NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:</b> | GOMEZ ROSALES LUIS FERNANDO |
| <b>IDENTIFICACIÓN:</b>            | 0903513992                  |
| <b>CARGO:</b>                     | PRESIDENTE                  |
| <b>PERIODO(Años):</b>             | 5 AÑOS                      |

**2. DATOS ADICIONALES:**

EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA CONJUNTA CON EL VICEPRESIDENTE O GERENTE GENERAL Y EXCLUSIVAMENTE EN EL CASO DE AUSENCIA O IMPEDIMENTO, TEMPORAL O DEFINITIVO SIMULTÁNEO DE AMBOS FUNCIONARIOS, DE MANERA CONJUNTA CON EL GERENTE CORPORATIVO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017**

*[Firma manuscrita]*  
**AB. LUIS IDROVO MURILLO**  
 REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE, MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

DRC

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO